



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y RECOMENDACIONES DE HIGIENE PARA EL MERCADILLO MUNICIPAL DE CARCASTILLO

1 - PUESTOS DE VENTA

- Garantizar que tanto el montaje/desmontaje, así como la carga y descarga de los productos, cumple con las medidas de seguridad establecidas.
- Garantizar que las mesas o mostradores están higienizados, usando productos y desinfectantes recomendados.
- Colocar dispensadores de guantes en cada puesto de venta, para la recepción del producto por el cliente.
- Los alimentos que no estén envasados y estén expuestos para su venta, deberán protegerse todo lo posible con materiales transparentes.
- No puede colocarse un puesto frente a otro. La distancia mínima lateral entre puestos será de 4.00 m.
- No se pueden colocar las furgonetas frente a los puestos, debiendo dejar el máximo de espacio para el paso de los clientes.
- Los desechos generados deberán depositarse en bolsas dentro de contenedores instalados para ello.
- Después de la jornada se desinfectarán los utensilios utilizados, así como la zona de venta.
- Colocación de cartelería informativa de medidas de prevención e instrucciones para la venta.

2 - VENDEDORES

2.1 - Todos los puestos:

- Los vendedores guardarán una distancia de 2.00 m entre sí y con los clientes, no pudiendo ser atendido el puesto por personas mayores de 70 años o de grupo de riesgo.
- No podrán permitir el autoservicio ni manipulado de productos a los clientes.
- Deberán mantener las normas generales de higiene, utilizando guantes y mascarillas de protección.
- No permitir la compra a personas que presenten sintomatología asociada al COVID-19.
- Obligatorio disponer de dispensadores de gel desinfectante o solución hidroalcohólica que deberá ser usado después de cada venta, para higiene con gel de manos o guantes.
- Se priorizará el pago con tarjeta, extremando la limpieza del TPV tras cada operación.

2.2 - Puestos de ropa y calzado (además de las anteriores):

- Cambio y devoluciones: estas prendas serán retiradas de la venta durante 48 horas, tiempo en el que deberán ser sometidas a un proceso de desinfección para poder volver a estar en venta.
- Cada prenda que se pruebe se desinfectará con producto higienizante textil.
- Se recomienda que los clientes puedan utilizar los probadores, los cuales deberán estar debidamente desinfectados.
- El calzado deberá ser probado con una bolsa para el pie.

3 - CLIENTES

- Se recomienda una persona por familia, que no sean ni mayores ni menores. Tampoco personas con sintomatología asociada al COVID-19 ni pertenecientes a grupos de riesgo.
- Acatará en todo momento las instrucciones dadas por la persona vendedora.
- Se mantendrá la distancia mínima entre clientes de 2.00 m. Es aconsejable el uso de mascarilla y mantener la distancia física de seguridad entre clientes. Utilizar gel desinfectante antes y después de tocar las prendas y productos expuestos.
- No está permitida la manipulación de alimentos. Para la ropa, calzado y complementos, seguirá las indicaciones del vendedor.

